



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 014 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 16 DE ABRIL DE 2013



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESION ORDINARIA N° 14 DEL CONCEJO COMUNAL
CAUQUENES, 16 DE ABRIL DE 2013

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. Mª TERESA BURGOA LEON
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

CONCEJAL INASITENTE : SR. DOMINGO LEIVA MENA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE OBRAS	SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DIDECO	SR. PATRICIO ARAVENA A.
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION	RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR CEMENTERIO	SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

PRENSA

PERIODISTA MUNICIPAL : SR. CRISTIAN MUSSA
SR. JAVIER SILVA SAEZ



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



PERIODISTA DIARIO LA VOZ	SR. SERGIO ANDAUR
	SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA
PERIODISTA GOBERNACION	SR. PATRICIO MEDEL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EDUCACION	SRA. NIDIA YAÑEZ AYALA
	SR. FERNANDO SILVA O.
SALUD	SR. JUAN GATICA
	SRA. ISABEL MILLAR
MUNICIPALES	SR. RAUL MAULEN
	SR. JUAN REYES QUIROZ

PUBLICO GENERAL:

SRA. LILY LEON PADILLA
GRACIELA GOMEZ GOMEZ
GLADYS OLIVIA R.
SRA GLADYS REVABAL M.
SRTA. ANA ROSA QUEZADA QUEZADA
SR. AYSKEL ALEJANDRO V.O.
SR WILLIAMS ALCAINO JARA

2º APERTURA SESION

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:40 horas.

3.- ACTA ANTERIOR

TITULO I
ACTA SESION ORDINARIA Nº 13 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2013.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 16 de Abril de 2013

SE FLENA ARANIS WILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



- SR. ARAVENA:** Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de Abril de 2013.-
- SR. VIGNOLO:** Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de Abril de 2013.-
- SRA. BURGOA:** Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de Abril de 2013.-
- SR. CERONI:** Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de Abril de 2013.-
- SR. ALCALDE:** Aprueba Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de Abril de 2013.-

1.-Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de abril de 2013.-

4ºCORRESPONDENCIA

- SR.ALCALDE:** Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.
- DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA.ILSE ARANIS V.):** Da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA EXTERNA	
DE	CONTENIDO
1. EMPRESA EMELECTRIC	<u>DA A CONOCER MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO</u>
2. ASEMUCH	<u>DECLARACION PÚBLICA.</u>
3. DAMAS DE AMARILLO	SOLICITA <u>SUBVENCION POR \$500.000</u>
4. COMISARIO DE CAUQUENES	OFICIO N° 162 DONDE SOLICITA APOYO PARA <u>COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA TENENCIA BARRIO ESTACION</u>
5. JUNTA DE VECINOS VIRGEN DE LOURDES	SOLICITA SUBVENCION COMPRA CAMPANA <u>POR MONTO DE \$718.520</u>
CORRESPONDENCIA INTERNA	
DE	CONTENIDO
1. DAEM	ORD. N°743 ADJUNTA MODIFICACION EL <u>REGLAMENTO DE BECAS,</u> PARA SER ESTUDIADO Y ANALIZADO
2. 2.DAEM	ADJUNTA <u>CASO ALUMNA PAULA GUTIERRES ARELLANO</u>

SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ELENA ARANIS VILCHES

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE





3. ELENA AGURTO ESCALONA	INFORMA PROBLEMA DE SALUD DE HIJA DE 17 AÑOS, PADECE CANCER A LA TIROIDE
4. SECRETARIA MUNICIPAL	INFORMA <u>CAMBIO FUNCION ESPECIFICA OIRS</u>

5º TABLA:

TITULO II PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA (A.T.E.).

SR. ALCALDE: En el primer punto de su tabla, solicita el pronunciamiento del Concejo, para aprobar dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

“CONTRATO 1”: Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

“CONTRATO 2”: Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

“CONTRATO 3”: Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

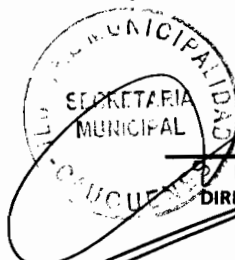
SR. ARAVENA: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

“CONTRATO 1”: Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

“CONTRATO 2”: Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

“CONTRATO 3”: Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.


Elena Aránguiz Vilches
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

2.-Se acuerda aprobar dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

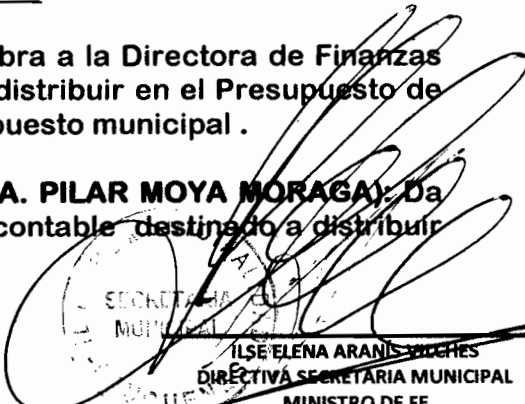
"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

TITULO III **AJUSTE CONTABLE DESTINADO** **PRESUPUESTO DE SALUD**

SR. ALCALDE: En otro punto a tratar, cede la palabra a la Directora de Finanzas para que se refiera al ajuste contable destinado a distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final y aporte municipal en el presupuesto municipal .

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINAZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA): Da ha conocer la necesidad presupuestaria de ajuste contable destinado a distribuir


SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANCIBIA VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000., y la recepción de Ingresos de \$20.000.000.- del Presupuesto Municipal, para la adquisición de la Clínica Dental Móvil, lo que genera hacer modificaciones al presupuesto Municipal de 20.000.000.- para destinarlos a salud, con el mismo propósito ya indicado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SR. ARAVENA: Aprueba los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SR. VERA: Aprueba los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SRA. BURGOA: Aprueba los ajustes contables para:

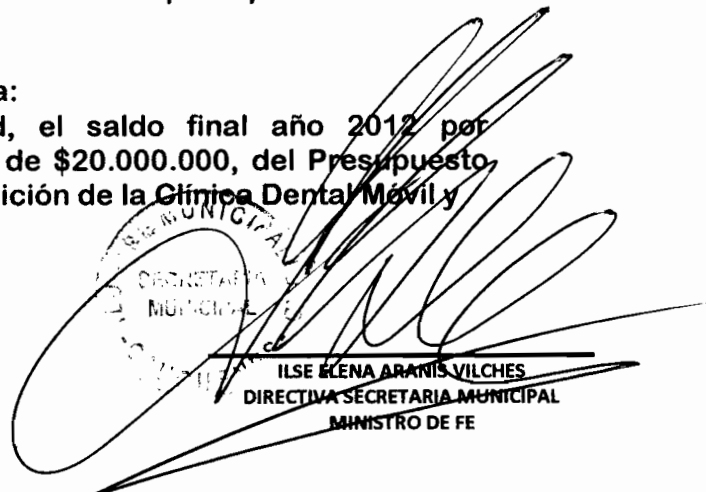
- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SR. VIGNOLO: Aprueba los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SR. CERONI: Aprueba los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y


ILSE ELENA ARAMIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

SR. ALCALDE: Aprueba los ajustes contables para:

- Distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000, del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil y
- Destinar del Presupuesto Municipal \$20.000.000 al presupuesto de Salud para la Clínica dental Móvil.

3.- Se acuerda aprobar ajuste contable destinado a distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000., del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil.

4.- Se acuerda aprobar ajustes contables para destinar \$20.000.000 del presupuesto de Salud, para la adquisición de una Clínica Dental móvil.

TITULO IV
RECURSOS DDR

SR. ALCALDE: Reconociendo y valorando los aportes para casos sociales con viviendas sociales en Comités Habitacionales que hace la constructora del Sr. Rodrigo Pica, solicita al Concejo, aprobar apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

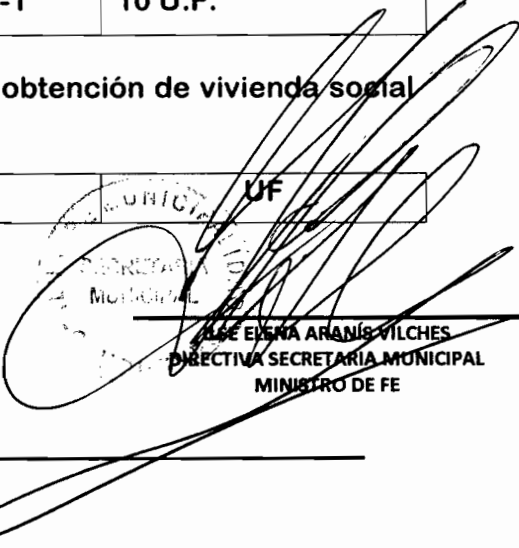
BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SR. ARAVENA: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SR. VERA: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

BENEFICIARA	RUT	UF
-------------	-----	----


ASE EDERA ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / tai



María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SRA. BURGOA: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SR. VIGNOLO: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

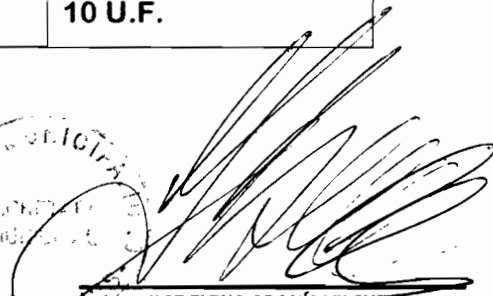
BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SR. CERONI: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SR. ALCALDE: Aprueba apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

BENEFICIARA	RUT	UF
María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.


 ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





5.-Se acuerda aprobar apoyo económico destinado a la obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

- María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
- Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
- Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.

SRA.BURGOA: Hace ver que los casos que se apoyan, cuentan con el informe social respectivo, ya que se tratan de familias vulnerables de entre dos mil a tres mil puntos.

SR.ALCALDE: Agrega que para una familia la casa es algo fundamental para el desarrollo de una familia, por lo que agradece la disposición del Concejo.

SR. VERA: Propone ampliar este tipo de ayuda con la creación de un programa que ayude a las familias de escasos recursos en la obtención de su casa por subsidio.

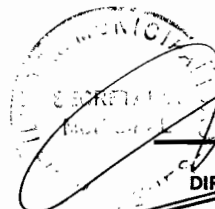
TITULO V

PATENTE DEFINITIVA CON GIRO DE RESTAURANT DE SOC. BADILLA MOREIRA LTDA.

SR. ALCALDE: En otra materia solicita aprobar patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

SR. ARAVENA: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

SR. VERA: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



SRA. BURGOA: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

SR. VIGNOLO: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

SR. CERONI: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

SR. ALCALDE: Aprueba Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla Moreira Ltda., con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

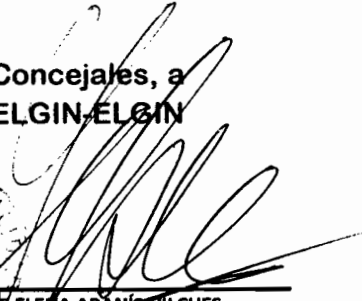
6.-Se acuerda aprobar Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla, con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

TITULO VI.

VIAJE A LA CIUDAD DE ELGIN AL SR. ALCALDE Y CONCEJALES

SR.ALCALDE: Solicita aprobar viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

SR.ARAVENA: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS.


Elena Arángil Vilches
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



SR. VERA: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

SRA. BURGOA: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

SR. VIGNOLO: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

SR. CERONI: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

SR. ALCALDE: Aprueba viaje a la Ciudad de Elgin para el Alcalde y Concejales, a la ciudad de ELGIN, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS

7.-Se acuerda aprobar viaje a la Ciudad de Elgin al Sr. Alcalde y Concejales producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS.-

TITULO VII CAMBIO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS HONORARIOS.

SR. ALCALDE: Solicita al Concejo autorización de Aprobar modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes".

SR.ARAVENA: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

SR. VERA: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

SRA. BURGOA: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

SR. VIGNOLO: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

SR. CERONI: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

ILESELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍAS MUNICIPALES
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



SR. ALCALDE: Aprueba modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

8.- Se acuerda aprobar modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

TITULO VIII

100% DE LA BECA MUNICIPAL ALUMNO SR. KEVIN SEPÚLVEDA

SR.ALCALDE: Pide al Concejo, su pronunciamiento para otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

SR. ARAVENA: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

SR. VERA: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

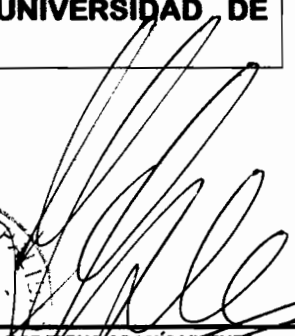
SRA. BURGOA: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

SR. VIGNOLO: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

SR. CERONI: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

SR. ALCALDE: Aprueba otorgar el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, Universidad de Concepción.

9.-Se acuerda aprobar otorga el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



USE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
PAVIMENTACION CANCHA ESCUELA CABRERÍA

SR.ALCALDE: En otra materia se refiere a la necesidad de pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, ya que ello va en directo beneficio de calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SR. ARAVENA: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SR. VERA: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SRA. BURGOA: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SR. VIGNOLO: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SR. CERONI: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

SR. ALCALDE: Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

10.- Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

TITULO X
RECONOCIMIENTOS ANIVERSARIO DE CAUQUENES
1.-DISTINCIÓN JOSE ANTONIO MANSO DE VELASCO -PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA S.E. DON SEBASTIAN PIÑERA E.
2.-CIUDADANO DISTINGUIDO INTENDENTE RODRIGO GALILEA VIAL

SR. ALCALDE: Con motivo del aniversario de la Comuna propone al Concejo:

1.- Otorgar distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

JOSE ELENA GRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / tai



2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

SR. ARAVENA: Aprueba la nominación de:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

JOSE ELENA ARAMIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba la nominación de:

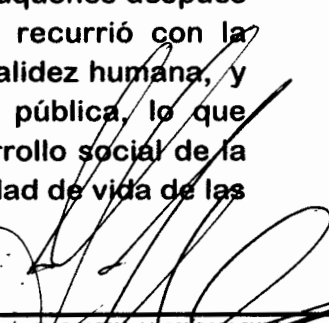
1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

SRA. BURGOA: Aprueba la nominación de:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las


RSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

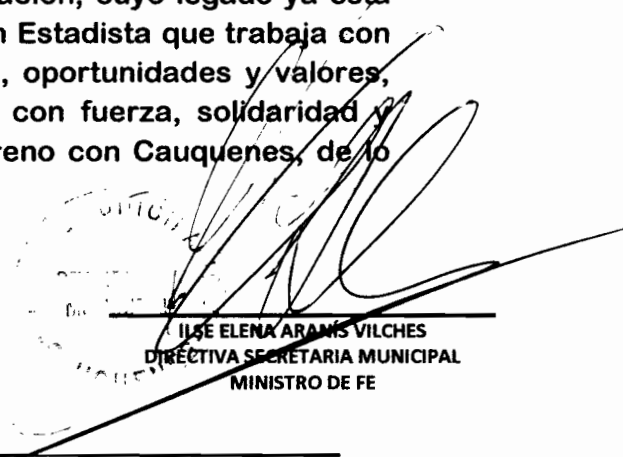
SR. VIGNOLO: Aprueba la nominación de:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

SR. CERONI: Aprueba la nominación de:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.


ILSE ELENA ARÁNIZ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

SR. ALCALDE: Aprueba la nominación de:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

ILSE ELENA ARANGIL VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





11.-Se acuerda aprobar :

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Declarar Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

6°.-VARIOS

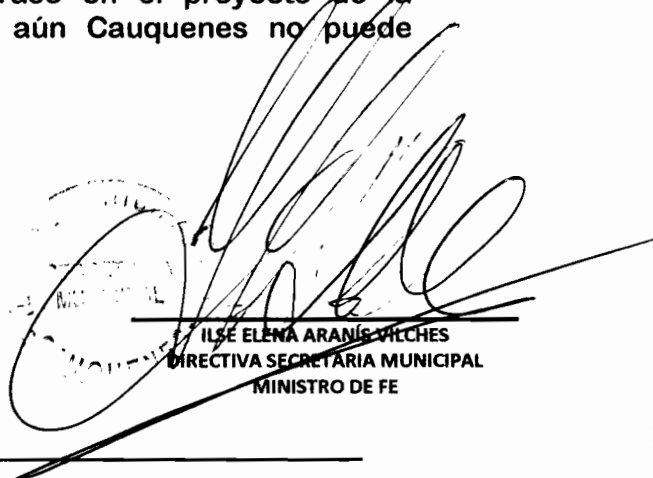
SR. ALCALDE: Cede la palabra al Concejo para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XI
ILUMINACIÓN DE LA CALLE CATEDRAL

SR.ARAVENA: Presenta la necesidad de iluminación de la calle Catedral donde hay sectores que no están con el alumbrado público funcionando y en esa misma calle escombros y ripio en las veredas.

TITULO XII
PROYECTO MAQUINARIA PESADA

SR. ALCALDE: Manifiesta su inquietud por el retraso en el proyecto de la maquinaria pesada, ya que ha pasada un año y aún Cauquenes no puede materializar este proyecto.


ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIII
SERVICIO DE ASEO

SR. VERA: Manifiesta su inquietud por la falta de aseo que presenta ciudad.

TITULO XIV
DERECHOS MUNICIPALES POR MÁQUINAS DE JUEGOS

SR.VERA: Recuerda que se encuentra pendiente de ejecución el cobro de los derechos municipales por las máquinas de juegos y tragamonedas.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):
Responde que la ejecución de la Ordenanzas de máquinas de juegos electrónicos, se encuentra en proceso de ejecución, solo falta definir si van o no a proceder a requisar dichas máquinas.

SR. VIGNOLO: Consulta si se cuenta con un catastro de máquinas de juegos actualizado y con los respectivos sellos.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):
Responde que se está trabajando en el catastro y que se encuentran contemplados los sellos.

TITULO XV
CEREMONIA DE INAUGURACIÓN CFT.

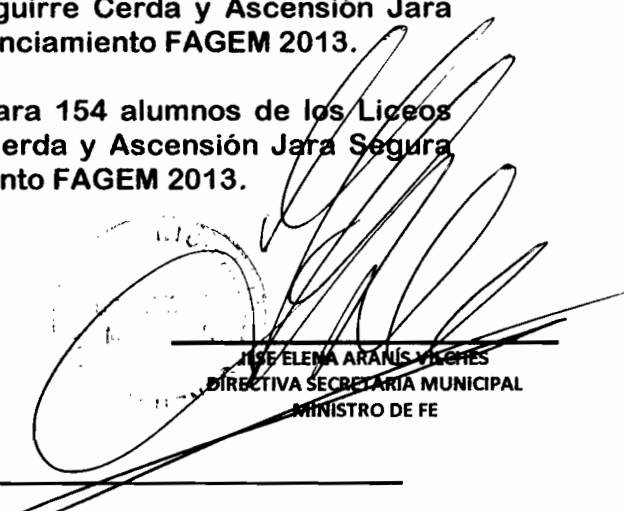
SR. VIGNOLO: Da a conocer que en inauguración del CFT, no se mencionó el apoyo recibido por parte del municipio lo que se encuentra vigente hasta el día de hoy, infraestructura que se podría ocupar para dependencias municipales, como por ejempló salud.

TITULO XVI
PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL.

SR.ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Pre-universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

SR.ARAVENA: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

SR.VERA: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.


JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



SRA.BURGOA: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

SR.VIGNOLO: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

SR.CERONI: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

SR.ALCALDE: Aprueba Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

12.- Se acuerda aprobar Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.

TITULO XVII TOLDOS FERIA LIBRE

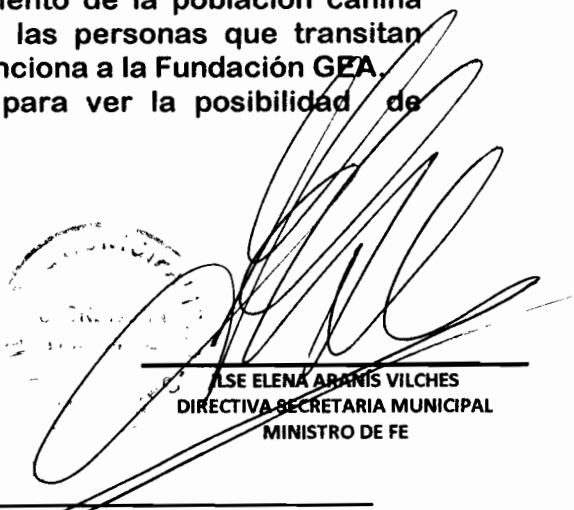
SR. VIGNOLO: Consulta por los toldos de la feria libre, los cuales se encuentran aún pendiente de que se muestren en ese centro de abastecimiento.

SR.ALCALDE: Responde que en ese proyecto lamentablemente hay problemas con el contratista, en lo que se refiere a una factura que no cumplía con la legalidad exigida para tal documento, materia que no es municipal, ya que es vista por Gobernación y SERCOTEC.

ENCARGADO DEL MERCADO MUNICIPAL (SR. HAROLD GOMEZ ZARATE): Da a conocer que el problema radica principalmente en la rendición del gasto y la modificación a la ordenanza para poder cobrar.
Deja en claro que no tiene ninguna relación comercial con el contratista.

TITULO XVIII CONTROL PERROS VAGOS.

SR. CERONI: Manifiesta su inquietud por el crecimiento de la población canina abandonada, lo que se traduce en problema para las personas que transitan públicamente. Recuerda que la municipalidad subvenciona a la Fundación GEA. Propone convenio con la Universidad Autónoma, para ver la posibilidad de asistencia de veterinarios.


JSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





7° CIERRE SESION:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:35 horas

8.-ACUERDOS:

1.-Se acuerda aprobar Acta de Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 16 de abril de 2013.-

2.-Se acuerda aprobar dentro del Programa de Asistencia Técnica Educativa (A.T.E.) contratación por la vía del trato Directo según lo indica el acuerdo de Concejo en Sesión N° 12 de fecha 19 de Marzo de 2013 (Certificado N° 108 de fecha 28 de marzo de 2013:

"CONTRATO 1": Adquisición o Arriendo del Sistema de Gestión de recursos S.E.P.

"CONTRATO 2": Diseño de Manual de convivencia Escolar Comuna de Cauquenes.

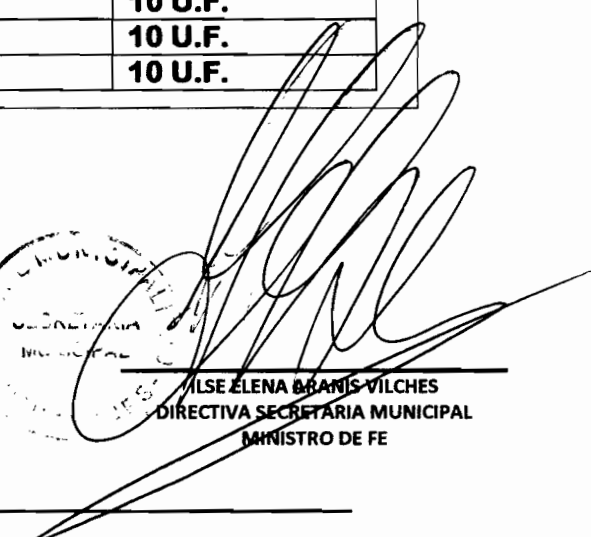
"CONTRATO 3": Asistencia Técnica Educativa para el acompañamiento seguimiento y el Monitoreo trabajo curricular establecimientos Comuna de Cauquenes.

3.- Se acuerda aprobar ajuste contable destinado a distribuir en el Presupuesto de Salud, el saldo final año 2012 por \$30.000.000. y la recepción de Ingresos de \$20.000.000., del Presupuesto Municipal, para ser destinados a la adquisición de la Clínica Dental Móvil.

4.- Se acuerda aprobar ajustes contables para destinar \$20.000.000 del presupuesto de Salud, para la adquisición de una Clínica Dental móvil.

5.-Se acuerda aprobar apoyo económico destinado a la Obtención de vivienda social básica de los siguientes casos sociales:

-	María Luna Pereira	12.184.195-9	10 U.F.
-	Luisa Villegas Barrientos	14.284.273-4	10 U.F.
-	Cecilia Yevenes Yevenes	13.372.574-1	10 U.F.


ELSA ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / IAV / tai



6.-Se acuerda aprobar Patente definitiva con giro de restaurant a Nombre de Soc. Badilla, con dirección Antonio Varas N° 899-B, considerando el Informe Técnico de Obras Municipales, el Informe de Local para instalación de Patentes de alcoholes de Carabineros, Certificado de Antecedentes del Registro Civil Sr. Guillermo Badilla Eulufi y Certificado de la Junta de Vecinos N° 5 "SAN ALFONSO".

7.-Se acuerda aprobar viaje a la Ciudad de Elgin al Sr. Alcalde y Concejales, producto de la Invitación del Alcalde de ELGIN-ELGIN UNIDOS.-

8.- Se acuerda aprobar modificar la función específica "Digitador OIRS, del municipio", por "Digitador OIRS, Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Cauquenes"

9.-Se acuerda aprobar otorga el 100% de la Beca Municipal al alumno Sr. Kevin Sepúlveda, estudiante de 2° año de Ingeniería Comercial, UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

10.- Aprueba la pavimentación de la cancha de la escuela de Cabrería, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del Sector Rural Cabrería.

11.-Se acuerda aprobar:

1.-Otorgar la distinción José Antonio Manso de Velasco a S. E. el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera Echenique, por su gran gestión en la reconstrucción y desarrollo de Cauquenes y de la Nación, cuyo legado ya está inserto en la Historia de nuestra República, de un gran Estadista que trabaja con una visión de construir una sociedad de seguridades, oportunidades y valores, por su trabajo en la reconstrucción la que enfrenta con fuerza, solidaridad y coraje y por su dedicación particular de estar en terreno con Cauquenes, de lo que es testigo su agenda presidencial.

2.- Declarar Ciudadano Distinguido de Cauquenes al Sr. Intendente de la Séptima Región Don Rodrigo Galilea Vial por su apoyo a la reconstrucción de Cauquenes después del 27 de febrero 2010, gestión en la que cada vez que se recurrió con la presentación de un proyecto, esta fue atendida con celeridad, calidez humana, y preocupación en que se considerara dentro de la inversión pública, lo que claramente constituye hoy día un avance notable para el desarrollo social de la Comuna y por consiguiente un gran impacto en mejorar la calidad de vida de las familias cauqueninas, en lo que se destaca el apoyo a la Recuperación de las Viviendas, Sedes Sociales, Capillas Rurales, Iglesia San Alfonso, Edificio Consistorial, y su aporte personal a la Reconstrucción de la Capilla de Cabrería hechos que se reconoce como un ejemplo, de que una autoridad es de importancia y logra el cariño de una comuna, cuando no sólo le basta cumplir con

ILSE ELENA ARANÍS VICHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

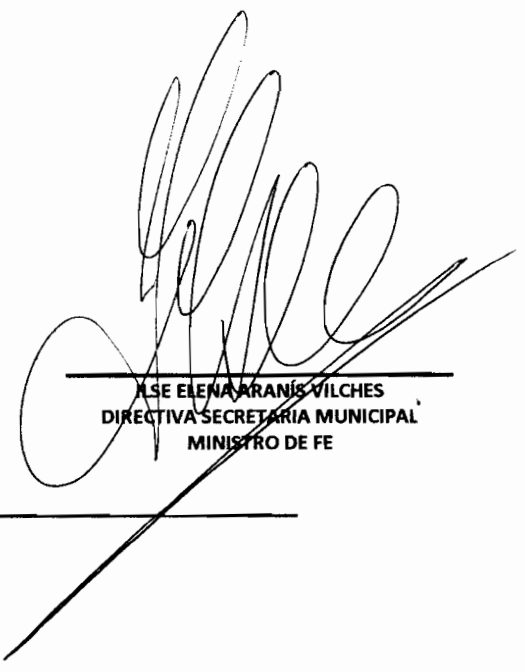


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / IAV / tai



las obligaciones que el cargo le indica, sino que además, siente con el corazón la necesidad de los más desamparados.

12.- Se acuerda aprobar Pre- universitario Municipal para 154 alumnos de los Liceos Antonio Varas, Claudina Urrutia, Pedro Aguirre Cerda y Ascensión Jara Segura con un costo total de \$21.600.000, con financiamiento FAGEM 2013.


ROSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

